

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
111	29151	26/02/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CRIMATH LTDA.

RUT EMPRESA: 78275670-2 N° S/N:
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 09-3275419
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: LO CASTRO PARCELA 1 EMAIL: j.otzen000@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTO CAMION + SEMIREMOLQUE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 15 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLANTA CELULOSA Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: PLANTA CELULOSA, T237, T221, 5 SUR, 70, 5 NORTE, LAMPA

TOTAL DE K.M: 980 Fecha Aprox. Viaje: 27/02/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3,0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,1 Carga ▶ 2,6 Total ▶ 3,7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 16 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UK2344 SemiRemolque ▶ JG6315 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.9	13.5							
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	7	7	15						
Nº DE RUEDAS	2	2	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.2						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/02/2013 FECHA HASTA ▶ 28/02/2013

(COD_AUTENTIFICACION: 20952013226-0-036059138)

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013